



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
PÁCORA - CALDAS

Marzo siete (7) de dos mil veinticuatro (2024)

Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación de costas realizada dentro de este juicio EJECUTIVO SINGULAR DE UNICA INSTANCIA, promovido por el Sr. SERGIO LONDOÑO MURCIA, en contra de la Sra. MONICA GOMEZ JARAMILLO, el despacho le imparte la respectiva aprobación, conforme a lo estipulado en el artículo 366, numeral 1º del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

MARIA ANTONIA HENAO QUINTERO
Juez (E)